



Naciones Unidas  
Consolidación de la Paz

# BOLETÍN INFORMATIVO

## Mujeres Libres de Violencia en el Transporte Público

El Salvador

Boletín No. 3





# Esta es una Iniciativa multiactor, que busca prevenir la violencia a la que están expuestas las usuarias del transporte público

## CRÉDITOS:

**Coordinación:** Daniella Olivares, PNUD

**Redacción:** Jenny Flores

**Diseño:** Valmore Castillo

**Fotos:** PNUD, ONU Mujeres, FUSADES y Asociación de Mujeres Tecleñas

El Proyecto Mujeres Libres de Violencia en el Transporte Público es implementado conjuntamente entre el PNUD y ONU Mujeres El Salvador con el financiamiento del Fondo de Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz.



# //CONTENIDO



Primera parada de buses inclusiva y segura diseñada por y para las mujeres  
Pág. 04



Estudiantes participan en curso virtual sobre derechos humanos y cobertura periodística sobre violencia contra las mujeres  
Pág. 07



Movete Segur@: Tercer Foro Iberoamericano de Seguridad Vial  
Pág. 10



COSIFICADA: corto documental que expone el acoso sexual contra la mujer en el transporte público  
Pág. 13



Sociedad Civil propone reformas legales a normativa del transporte público con enfoque de género  
Pág. 17



Asociación de Mujeres Tecleñas, promotoras de acciones para detener la violencia de género en las calles  
Pág. 20



## Primera parada de buses inclusiva y segura diseñada por y para las mujeres

---

Las mujeres usuarias del transporte colectivo ya cuentan con la primera parada de buses segura e inclusiva en el municipio de Santa Tecla, como parte de las iniciativas ejecutadas en el marco del Proyecto “Mujeres Libres de Violencia en el Transporte Público”.

Este proyecto es implementado por el Programa de Naciones Unidas Para el Desarrollo (PNUD) y ONU Mujeres, en asocio con la Alcaldía de Santa Tecla, el Viceministerio de Transporte (VMT), la Iniciativa por un Transporte Público Seguro (ITPS), la Asociación de Mujeres Teclleñas (AMT) y la Asociación de Mujeres por la Dignidad y la Vida (Las Dignas).

Esta alianza se ha consolidado como un primer esfuerzo que reúne a diferentes sectores, con el propósito de contribuir en la erradicación de la violencia contra las mujeres.

DAMIAN VILLACORTA  
101 101 A 101 B



Primera parada de buses inclusiva, ubicada en Santa Tecla



**En general, el 69.9% de usuarios y usuarias dijo sentirse inseguro en el transporte público, siendo los lugares con mayor percepción de inseguridad los buses/microbuses (71.6%) y las paradas del transporte público (71.3%).**

Fuente: DIGESTYC, 2018

“Esta parada de autobuses marca un antes y un después, porque es un modelo que permitirá a las usuarias del transporte público, sentirse más seguras y tener una movilidad apta para ellas y, además, porque es la primera parada de buses diseñada con el aporte de mujeres”, enfatizó la Representante del PNUD, Georgiana Braga-Orillard.

Para la creación de la parada de autobuses se consultó a más de 80 mujeres usuarias del transporte público en los municipios de Santa Tecla y San Salvador, quienes participaron en grupos focales expresando sus necesidades y expectativas y analizaron cada detalle del diseño.

El nuevo espacio cuenta con luz eléctrica, un mapa de las rutas que brindan servicio en la zona y un piso táctil como herramienta para personas con discapacidad visual, que les facilitará un mejor desplazamiento.

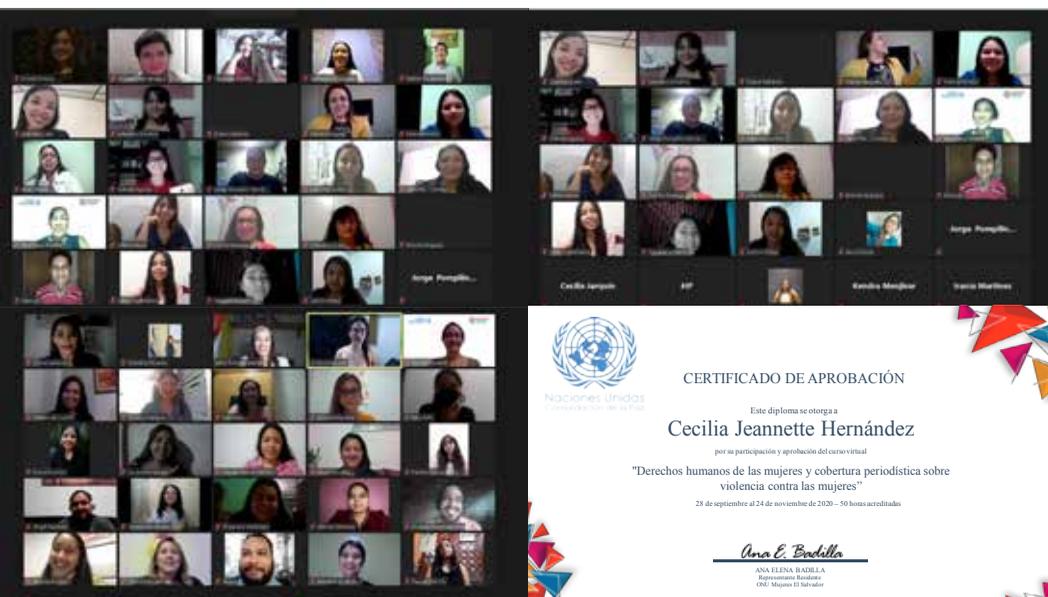
El lugar, brinda comodidad y mayor seguridad convirtiéndose en un espacio de movilidad segura para evitar el acoso

y otras expresiones de violencia contra niñas, adolescentes y mujeres.

Otro aporte de la Iniciativa “Mujeres Libres de Violencia en el Transporte Público” ha sido la elaboración de una guía sobre los estándares mínimos para el establecimiento de una parada de buses segura, inclusiva y con enfoque de género, la cual se espera sea adoptada como política pública que beneficie a las mujeres salvadoreñas. El modelo continuará replicándose en Santa Tecla y San Salvador.

En El Salvador, el 54% de las mujeres ha sido víctima de violencia en el transporte público. 72.4% de víctimas de estos actos eran mujeres adolescentes y jóvenes.

En general, el 69.9% de usuarios y usuarias dijo sentirse inseguro en el transporte público, siendo los lugares con mayor percepción de inseguridad los buses/microbuses (71.6%) y las paradas del transporte público (71.3%), según datos de la “Encuesta sobre Violencia Contra las Mujeres en el Transporte Público”.



# Estudiantes participan en curso virtual sobre derechos humanos y cobertura periodística sobre violencia contra las mujeres

158 estudiantes de las carreras de periodismo, comunicaciones y diseño gráfico participaron en el curso virtual “Derechos humanos de las mujeres y cobertura periodística sobre violencia contra las mujeres”, organizado por ONU Mujeres El Salvador en el marco del proyecto Mujeres Libres de Violencia en el Transporte Público.

El diplomado se realizó del 28 de septiembre al 24 de noviembre de 2020 y tuvo una duración de 50 horas. La formación incluyó lecturas y videos, discusión en foros, tareas de análisis, entre otras actividades.



## Videos de instructoras

El objetivo principal de esta capacitación fue enriquecer y profundizar el marco referencial de las y los participantes sobre los derechos humanos de las mujeres, para entender e identificar la violencia de género en casos de la vida cotidiana y el rol de los medios ante estas situaciones, y de esta forma posicionar la problemática en la agenda nacional para generar los cambios necesarios.

El periodismo democrático, basado en el respeto a los derechos y dignidad de todas las personas, sin discriminación, es clave para el desarrollo de los países y las sociedades.

En este sentido, se capacitó a los estudiantes en la promoción de cultura de paz, derechos humanos de las mujeres y cobertura periodística sobre la violencia contra las mujeres en la visualización de datos, así como se realizaron conversatorios para orientar a los participantes en la elaboración de propuestas que transformen el transporte público en un lugar seguro para las mujeres.

El curso se dividió en siete partes: una introductoria, a manera de guía; cinco unidades de contenido y una parte final para recibir retroalimentación del estudiantado, quienes además obtuvieron un certificado de finalización.

De manera obligatoria, las y los participantes debieron visitar cada contenido de las unidades, participar en los foros de debate y responder las pruebas evaluadas, para poder continuar con la siguiente sesión, lo que permitió llevar un orden en el estudio de todo el material disponible.

Para monitorear el aprendizaje de las y los participantes, se emplearon distintas actividades como cuestionarios, foros, análisis de textos periodísticos, infografías y creaciones de campañas publicitarias para promover un aprendizaje dinámico ponderado de forma diferente.

Durante el curso, además, se plantearon desafíos reales y tangibles que enfrentan quienes ejercen periodismo de género en la industria informativa digital.



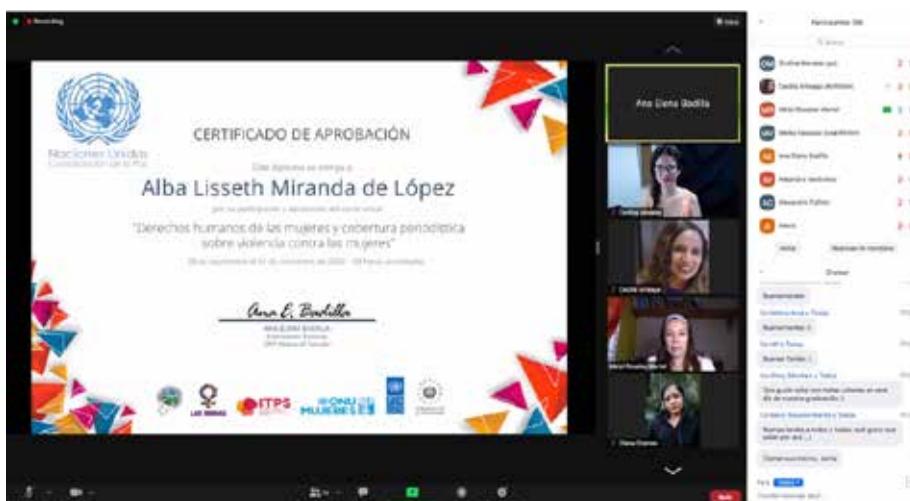
### Ponentes participantes

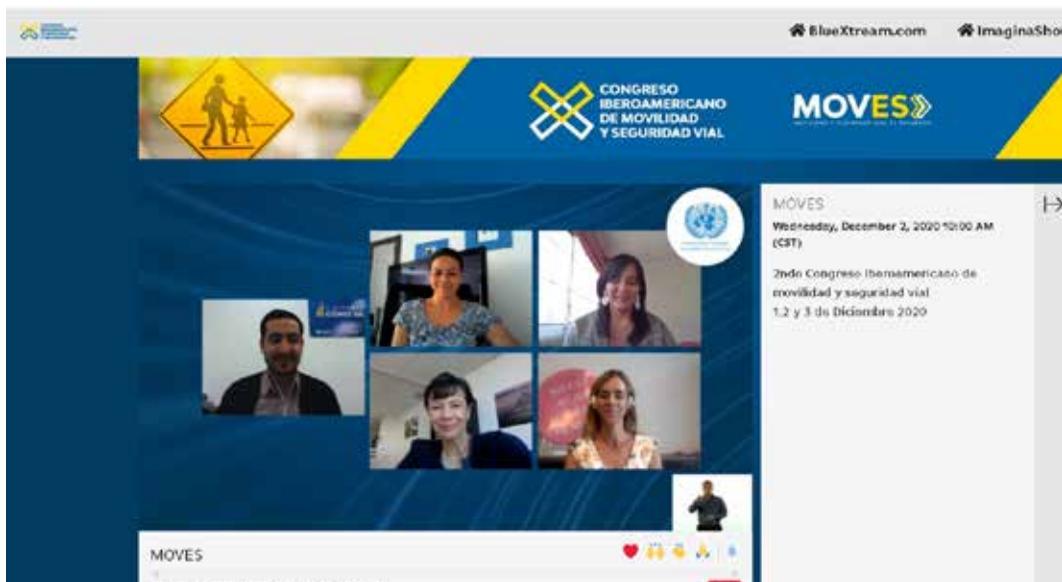
En cuanto al fomento de la importancia del tema en el desarrollo del curso, cada unidad estuvo debidamente argumentada y contó con la participación de personas claves que motivaron a las y los estudiantes a interesarse en los diferentes temas a tratar.

Las personas que finalizaron el diplomado no solo enriquecieron su marco referencial sobre los derechos humanos de las mujeres a nivel conceptual, sí no que, a través de la

formación adquirida, se les facilitará identificar la violencia de género en casos de la vida cotidiana y sabrán actuar ante estas acciones, como actores claves en la incidencia de la opinión pública.

Más que acumular conocimientos, se pretendió que los y las estudiantes contaran con las herramientas necesarias para la defensa de los derechos humanos de las mujeres y pudieran aplicarlas en su vida personal y profesional.





## Movete Segur@: Tercer Foro Iberoamericano de Seguridad Vial

Por tercer año consecutivo se realizó en diciembre de 2020 el “Foro Iberoamericano de Seguridad Vial Movete segur@”, el cual en sus tres días de desarrollo, incluyó un espacio para la reflexión y el análisis sobre la necesidad de impulsar soluciones para una movilidad y seguridad vial inclusiva bajo la perspectiva de equidad y género.

Los diversos paneles, estuvieron compuestos por expertos procedentes de Colombia, Uruguay, Costa Rica, España, Chile, Argentina, República Dominicana, Guatemala y El Salvador, quienes presentaron experiencias de éxito en América Latina, así como desafíos para un sistema de transporte que responda a las necesidades de las mujeres y asegure la garantía de sus derechos.

Una de las experiencias compartidas fue “Mujeres Libres de Violencia en el Transporte Público”, en El Salvador, el cual implementan el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y ONU Mujeres, con el financiamiento del Fondo de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz y en alianza con organizaciones



### Presentación de proyecto en el Congreso.

de sociedad civil. El proyecto es una iniciativa multiactor que busca eliminar el acoso y todo tipo de violencia contra las mujeres en el sistema de transporte.

Otras experiencias compartidas fueron: Construyendo un liderazgo eficaz para la movilidad y seguridad vial; Recuperación sostenible y resiliente en la movilidad y seguridad vial post pandemia; Movernos seguros; Soluciones para una movilidad y seguridad vial inclusiva bajo la perspectiva de género y equidad; Movilidad eléctrica en El Salvador, contribuyendo a la sostenibilidad, entre otras.

La actividad contó con la asistencia de las Comisiones de Seguridad Vial departamentales, así como el Ministerio de Obras Públicas y Transporte (MOPT), el Viceministerio de Transporte (VMT), el Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito (FONAT), División de Tránsito de la Policía Nacional Civil, Banco Interamericano de Desarrollo (BID), las organizaciones miembros de la Iniciativa por un Transporte Público Seguro (ITPS), aseguradoras y otras empresas del sector privado a nivel latinoamericano.

La Agenda 2030 y específicamente el Objetivo de Desarrollo Sostenible 11, llama a que los sistemas de transporte sean seguros, asequibles, accesibles y sostenibles. Además, deben mejorar la seguridad vial ampliar el acceso a transporte público y prestar atención especial a personas en situación de vulnerabilidad.

Naciones Unidas en El Salvador identifica tres principales retos que existen para una movilidad segura e inclusiva: (1) educación que permita sensibilizar más a toda la sociedad sobre una cultura de paz en la movilidad; (2) Inclusividad para contar con estructuras necesarias y con la información que llegue a toda la ciudadanía, incluyendo personas con discapacidad y (3) el fortalecimiento de las instituciones públicas para que estas puedan ejercer bien su función.

Con el proyecto “Mujeres Libres de Violencia en el Transporte Público” se trabaja en estos tres ejes, para transformar la movilidad de las mujeres en una experiencia cotidiana libre de acoso y de todo tipo de violencia.



### Palabras de apertura del Congreso Iberoamericano de Movilidad y Seguridad Vial

Esta iniciativa parte de la premisa de que la seguridad vial va más allá de solo mejorar leyes y prevenir muertes, incluyendo también una movilidad segura para las mujeres.

En este sentido, desde el proyecto se busca generar conciencia de las brechas y dificultades que las mujeres enfrentan en su movilidad diaria.

En El Salvador, 90.1% de la población utiliza el transporte público. Un 69.9% de usuarios y usuarias percibe sentirse inseguro dentro de las unidades, siendo los lugares con mayor percepción de inseguridad los buses/microbuses (71.6%) y las paradas del transporte (71.3%). El uso de la mayoría de la población del transporte público es por necesidad, no por placer.

Es por ello, que entre las acciones del proyecto se ha trabajado en la sensibilización de las personas usuarias, la capacitación de las personas transportistas con enfoque de género y la adecuación de espacios como las

paradas de buses, para que estas sean más inclusivas, no solo para las mujeres, sino que también para las personas con discapacidad.



**En El Salvador,  
90.1% de la  
población utiliza  
el transporte  
público.**

**Un 69.9% de usuarios  
y usuarias percibe  
sentirse inseguro dentro  
de las unidades**

Fuente: DIGESTYC, 2018



## **COSIFICADA: corto documental que expone el acoso sexual contra la mujer en el transporte público**

---

Esta realidad que viven las mujeres, jóvenes y niñas, víctimas de la violencia, se ve reflejada en el documental “Cosificada”, un corto que describe, en menos de tres minutos, las vivencias que experimentan de forma frecuente las usuarias del transporte colectivo.

Cosificada, se suma a las actividades de sensibilización lideradas por la Iniciativa por un Transporte Público Seguro (ITPS), enmarcadas en el proyecto “Mujeres Libres de Violencia en el Transporte Público”, gestionado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y ONU Mujeres El Salvador, con el financiamiento del Fondo para la Consolidación de Paz de las Naciones Unidas (PBF).



# COSIFICADA

DIRIGIDO POR VANESA TOMASINO

"EL ACOSO NO ES NORMAL"

[WWW.NOESNORMAL.ORG](http://WWW.NOESNORMAL.ORG)



En alianza con BUS TV, se exhibió el cortometraje durante el mes de febrero, alcanzando a 1.3 millones de personas

En el documental, la productora, cineasta y escritora, Vanesa Tomasino, comparte un viaje con el espectador, en el cual, le muestra de forma concisa, lo que tiene que pasar una mujer al subirse a la misma unidad de transporte en la que algunas paradas antes ha subido el que se convertirá en su acosador.

Las miradas sugestivas que recibe de parte de todos los hombres que viajan en la unidad es solo el principio de ese trayecto abrumador, puesto que en uno de los asientos le espera su agresor, para quien mirarla de forma sugerente no es suficiente, sino que complementa su acción, con tocamientos ante las miradas indiferentes del resto de pasajeros.

De acuerdo con su definición, la cosificación sexual consiste en reducir a una mujer a su cuerpo o a ciertas partes del mismo, lo cual se considera una forma de discriminación sexista, puesto que son tratadas de forma diferente minimizando la importancia de sus atributos internos.

**“El corto trata de la experiencia de mujeres que usan el transporte público (como su único medio accesible de desplazamiento) y de cómo es el acoso sexual de las niñas y las mujeres en este medio. La experiencia es tan dura, hay muchas mujeres que no quieren subirse a un bus y con mucha razón porque saben qué les va a pasar”**

**Vanessa Tomasino**

De acuerdo con estudios, una de cada dos mujeres ha sido víctima de violencia en el transporte público en El Salvador, siendo en su mayoría jóvenes y adolescentes (72.4%).

Asimismo, un estudio focal realizado en el marco del proyecto “Mujeres Libres de Violencia en el Transporte Público”, reveló que las principales emociones experimentadas por las usuarias, al movilizarse en las unidades, son miedo, trauma, enojo, impotencia, incomodidad, tristeza y temor.



**Cosificada exhibiéndose en buses de diferentes rutas a nivel nacional**

Entre las cosas que más les incomodan, las participantes destacaron “el acoso verbal con comentarios soeces, los tocamientos sin consentimiento, la cercanía malintencionada, quedarse solas con el motorista y el cobrador, y que al momento de denunciar deba hacerse ante otros hombres”.

“No pueden pedir ayuda. Mucha gente piensa que no tiene el poder de pedir ayuda o de decir voy a ayudar a alguien más, y a veces somos cómplices de la agresión porque pensamos que un piropo es bueno, que esa atención sexual es buena para la persona que la recibe, cuando en realidad es atención que ellas no quieren tener”, expresó Tomasino.

El corto tiene como propósito denunciar este tipo de acciones y eliminar la etiqueta de “normalidad” que maneja gran parte de la opinión pública sobre el acoso sexual y violencia que reciben las mujeres en las unidades de transporte.

“No tenemos que normalizarlo ni aceptarlo, es tiempo de cambiarlo, hay que decir ya no más, el acoso no es normal, exijamos nuestros derechos y aún más importante, exijamos los derechos de las poblaciones más

vulnerables en nuestro país”, aseguró la productora.

En su primera semana de difusión, el corto alcanzó más de 10 mil vistas y el mismo fue transmitido por diferentes medios de comunicación. De igual forma, el material se difundirá en distintas rutas alrededor del país, a través de BusTV, una vez por hora (1,300 veces al día), alcanzando una audiencia de más de 25 mil personas cada día.

En los próximos meses, se sumarán rutas de autobuses de Usulután, con lo que se llegará a más de 8,000 usuarias y usuarios.

Vanesa Tomasino ha estudiado Licenciatura en Actuación para Cine y Televisión, posee una Maestría en Ciencias Políticas y es candidata al doctorado. Además, a lo largo de su carrera profesional ha laborado como locutora, politóloga, actriz de doblaje y maestra de cine.

**Ver el corto:**



<https://www.youtube.com/watch?v=2IS2O7bT6KO>



## Sociedad Civil propone reformas legales a normativa del transporte público con enfoque de género

---

Como parte de la Iniciativa para un Transporte Público Seguro (ITPS), la Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social (FUSADES), con el apoyo del Fondo de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz, presentaron el pasado 18 de enero a la Asamblea Legislativa, un anteproyecto de reformas a la normativa vigente del transporte público en el país, para garantizar un transporte seguro y libre de violencia.

La propuesta argumenta que, en El Salvador, cerca del 90% de la ciudadanía se moviliza en el transporte público, y se estima que 7 de cada 20 mujeres consideran que los buses, microbuses y paradas de transporte colectivo son inseguras, siendo la violencia sexual y el acoso uno de los problemas más comunes.

La ITPS propone que se reforme la Ley de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, así como su reglamento, con el fin de que se incorporen normas en favor de la seguridad de las mujeres y se prohíba y sancione la portación de imágenes y la



**Entrega de propuesta de reformas legales a la municipalidad de Santa Tecla**

reproducción de música y videos que son considerados como violencia contra la mujer.

Asimismo, sugieren que se apruebe e implemente un modelo de Ordenanza Municipal para la construcción de paradas de buses modernas, transparentes, y seguras que permitan prevenir robos, hurtos y actos de acoso en contra del sector femenino.

## Una propuesta paralela

De igual forma, en el marco del proyecto Mujeres Libres de violencia en el Transporte Público, organizaciones civiles como la Asociación de Mujeres por la Dignidad y la vida (Las Dignas) y la Asociación de Mujeres Teclenas (AMT), preparan una propuesta de reformas a las mismas normativas para que se tengan las herramientas legales que permitan denunciar el acoso sexual que se da dentro del transporte público.

Esta iniciativa busca propiciar una modificación del ambiente hostil que enfrentan las usuarias de todas las edades, y lograr que haya más disposiciones legales que las protejan en todos los aspectos de su vida.

A diferencia de la propuesta de FUSADES, el enfoque de este anteproyecto va más encaminado en el tema probatorio del delito de acoso sexual, con la finalidad de diluir las deficiencias que presenta actualmente la normativa de transporte en cuanto al enfoque de género y la probanza de este delito.

De acuerdo con investigaciones realizadas por Las Dignas, a la fecha, en la normativa del transporte público, no existe ninguna ley ni artículo destinado a la prevención del acoso sexual o conductas que vulneren la libertad sexual y reproductiva de las mujeres, por ello se vuelve imperante modificarla para darle un enfoque de género.

La propuesta incluye reformas a Ley de Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial; al Reglamento General de Tránsito y Seguridad Vial, a la Ley Orgánica de la Policía Nacional Civil y a la Ordenanza de Convivencia Ciudadana y Contravenciones Administrativas del Municipio de Santa Tecla, en el caso de esta última, las reformas ya fueron presentadas, aprobadas y publicadas en el Diario Oficial.

En lo que respecta a la Ley de Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial y a



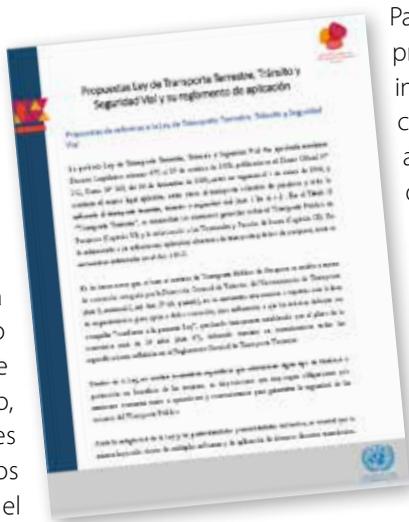
su reglamento General de Tránsito y Seguridad Vial, se encontraron graves carencias en cuanto a la protección de los derechos y libertades sexuales de las mujeres en el transporte público, por ello, la propuesta ha enfocado algunos esfuerzos por incorporar a la misma, un apartado con artículos y disposiciones que brinden la seguridad jurídica que durante tanto tiempo las mujeres han necesitado.

De igual forma, en lo referente a la Ley Orgánica de la Policía Nacional Civil, se busca obtener el apoyo de la División de Tránsito de esta institución en la erradicación del acoso sexual en el transporte público colectivo, ampliando las funciones y obligaciones de los agentes policiales en el combate frontal a este delito en la vía pública y, especialmente, en las unidades de transporte.

De acuerdo con resultados obtenidos en los talleres realizados con usuarias del transporte colectivo en el marco del proyecto “Mujeres Libres de Violencia en el Transporte Público”, nueve de cada diez participantes desconocían la legislación que las protege, es decir, la Ley Integral para una Vida Libre de Violencia contra las Mujeres (LEIV); la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres (LIE), el Código de Familia y otras

normativas. Aunque algunas las habían escuchado mencionar, no conocían su contenido.

Igualmente, cinco de cada diez mujeres relacionaban el delito de acoso con alguna agresión sexual física, descartando comentarios sugerentes, palabras soeces y expresiones no verbales sugestivas.



Para Emma Julia Fabián, presidenta de la AMT, instancia de la sociedad civil que se ha sumado a esta propuesta de reformas, estos resultados evidencian la necesidad de continuar impulsando campañas de sensibilización, educación y apoyo, para que las mujeres tengan mayor conocimiento de la legislación que las ampara y los procesos que deben seguir para hacer que se cumplan.

Aseguró que una vez sea recibida la propuesta, el siguiente paso serán las actividades de diálogo y consenso en las instancias correspondientes para lograr la aprobación de dichas reformas.

“Será importante el cabildeo con los grupos parlamentarios, para que la iniciativa entre a la Asamblea Legislativa, que haya consenso, voluntad política, para que se aprueben, además debe haber proceso de divulgación y sensibilización de las leyes”, manifestó.



## Asociación de Mujeres Tecleñas, promotoras de acciones para detener la violencia de género en las calles

---

Así lo considera la presidenta de la Asociación de Mujeres Tecleñas (AMT), Emma Julia Fabián, quien asegura que la ejecución de este proyecto, gestionado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y ONU Mujeres, con el financiamiento del Fondo para la Consolidación de Paz de las Naciones Unidas, ha permitido que muchas mujeres puedan darse cuenta de estas agresiones, denunciarlas y exigir leyes que garanticen su seguridad.

“Generalmente se habla de otros tipos de violencia, pero casi no se habla del tema de violencia en las calles, esto ha servido para que las mujeres tomen conciencia, que denuncien, y además pidan que se dé un proceso de continuidad para seguir avanzando en su erradicación”, manifestó.

AMT es una organización autónoma que trabaja por el empoderamiento de las mujeres, para que alcancen el pleno ejercicio de sus derechos humanos, mediante la organización



Actividades de AMT

política, económica y ciudadana, promoviendo alianzas estratégicas a nivel local y nacional.

Junto a otras organizaciones de la sociedad civil ha tomado parte activa en la ejecución del proyecto “Mujeres Libres de Violencia en el Transporte Público”, a través de la promoción de jornadas de capacitación, sensibilización y trabajo con gobiernos locales.

Para Fabián, el involucramiento en esta iniciativa ha traído importantes beneficios para la AMT, ya que ha permitido visibilizar mejor el trabajo que realizan por las mujeres, y contar con el respaldo de la cooperación internacional para dar la relevancia que debe tener el tema de la erradicación de la violencia contra la mujer en todas sus manifestaciones.

“Este proyecto nos ha dado más reconocimiento, anteriormente estábamos desarrollando proyectos en otros municipios y este nos ha posicionado más en Santa Tecla (...), nuestro personal también aprende a implementar iniciativas como esta y, lo más importante, se ha logrado hablar del tema del acoso en las calles, algo que antes no se hacía”, manifestó.

Asimismo, aseguró que, gracias al respaldo y apoyo del PNUD y ONU Mujeres El Salvador, se ha logrado una mayor incidencia en los medios de comunicación y más acercamiento con los empresarios, actores claves en la labor que se realiza para asegurar una vida libre de violencia para las mujeres.

En El Salvador, más de la mitad de las usuarias del transporte colectivo han sido víctimas de violencia en las unidades, y muchas de ellas no han sabido identificar tales agresiones.

De acuerdo con los resultados de una serie de talleres promovidos en el marco de este proyecto, cinco de cada diez mujeres no sabían qué era el acoso o lo reducían a acoso sexual físico, sin incluir como tal los piropos, las expresiones verbales o las propuestas inapropiadas.

La representante de la AMT enfatiza la necesidad de seguir con las campañas de concientización, para que la población femenina sepa identificar cualquier tipo de agresión, y sentirse respaldada para denunciarlas.



Naciones Unidas  
Consolidación de la Paz

# BOLETÍN INFORMATIVO

Mujeres Libres de Violencia  
en el Transporte Público

